



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	Consejo Técnico No. 49
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales, contienen datos personales que deben protegerse
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 49  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veintiséis de septiembre del 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Mtro. Héctor Cruz Jiménez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, suscrita por la Directora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 3) Validación de Comités Tutoriales de los estudiantes de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal del INIFOR;
- 4) Asuntos generales

En esta sesión se trató como asunto general el apoyo económico a miembros de este instituto que lo han solicitado con el fin de asistir a eventos académicos. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** El pasado veinticuatro de septiembre del presente año la Dra. Beatriz Bolívar Cimé, Coordinadora del posgrado del INIFOR, solicita al Consejo Técnico la validación de los Comités Tutoriales de los estudiantes que integran la quinta generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal. Anexo a su solicitud la documentación para la formalización de los mismos (Formato para la formalización del Comité, Formato carta compromiso del Tutor-Director y en caso de aplicar codirector de tesis, los correos electrónicos de los asesores propuestos aceptando la invitación y el Resumen Curricular de los académicos externos a la Universidad Veracruzana). Después de revisar la documentación entregada el Consejo Técnico avala los siguientes Comités Tutoriales: 1) Estudiante [N1-ELIMINADO 1] (Matrícula [N2-ELIMINADO 108] Tutor / Director: Dra Claudia Alvarez Aquino, Asesor Interno: Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez, y Asesores externos: Dr. Armando J. Martínez Chacón (Instituto de Neuroetología UV) y Dr. Cesar I. Carvajal Hernández (Instituto de Investigaciones Biológicas UV)). 2) [N3-ELIMINADO 1] (Matrícula [N4-ELIMINADO 1] Tutor / Director: Dra. Susana Guillén Rodríguez, Co-Director externo: Dr. Guillermo Ángeles Álvarez (INECOL), Asesor interno: Dr. Héctor Viveros Viveros y Asesor externo: Dr. Jorge López Portillo (INECOL). 3) Estudiante: [N6-ELIMINADO 1] (Matrícula [N7-ELIMINADO 1] Tutor / Director: Dr. Héctor Viveros Viveros, Co-Director externo: Dr. Miguel Acosta Mireles (INIFAP), Asesor externo: Dr. Lázaro Rafael Sánchez (Inbioteca UV) y Asesores internos: Dr. Armando Aparicio Rentería y Dra. Susana Guillén Rodríguez.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 49  
Consejo Técnico**

**SEGUNDO.** El Dr. Edison Armando Díaz Álvarez solicita apoyo económico para asistir al Congreso Mexicano de Ecología que se llevará a cabo en Juriquilla, Querétaro del 29 de septiembre al 4 de octubre del presente año, para participar en el simposio titulado Avances en Eco fisiología Vegetal con el trabajo "Evaluación elemental e isotópica de orquídeas colombianas de un bosque de niebla". Incluye un presupuesto considerado los rubros de inscripción, transporte, hospedaje y alimentación con un total de \$13 000. De acuerdo a los Tabuladores oficiales de la Universidad Veracruzana el monto sería de \$11 300. El Consejo Técnico avala otorgar un apoyo del 50% de lo solicitado (\$ 5 650). Mismo que será reembolsado a su regreso del congreso con facturas que sumen la cantidad antes mencionada.

**TERCERO:** La Dra. Susana Guillén Rodríguez solicita apoyo económico para asistir al Segundo Congreso Mexicano de Fisiología Vegetal que se llevará a cabo en Mérida, Yucatán del 6 al 8 de noviembre del presente año, presentando el trabajo "Baja germinación de semillas de las procedencias altitudinales altas de *Pinus hartwegii*: Vulnerabilidad al calentamiento" que será incluido en la temática de Cambio Climático. Incluye un presupuesto considerado los rubros de transporte, hospedaje, taxis y alimentación con un total de \$ 7 000. De acuerdo a los Tabuladores oficiales de la Universidad Veracruzana el monto sería de \$6 826. El Consejo Técnico avala otorgar un apoyo del 50% de lo solicitado (\$ 3 413). Mismo que será reembolsado a su regreso del congreso con facturas que sumen la cantidad antes mencionada.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.

**Dra. Virginia Rebolledo Camacho**  
Directora

**Dra. Claudia Alvarez Aquino**  
Secretaria

**Consejeros:**

**Dr. Armando Aparicio Rentería**

**Mtro. Héctor Cruz Jiménez**

**Dr. Héctor Viveros Viveros**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."